

Datos Relevantes de la Sesión No. 07
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN) DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
2.- FECHA	16 de febrero de 2010.				
3.- INICIO	11:07 hrs.	4.- TÉRMINO	16:27 hrs.	5.- DURACIÓN	5:20 hrs.
6.- QUÓRUM	280 diputados al inicio de la Sesión		450 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Comisión Nacional del Agua	1
b) De la Cámara de Senadores	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
5. INICIATIVAS	17
6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	6
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) Con puntos de acuerdo	6
8. PROPOSICIONES	10
9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
10. PROTESTAS DE LEY	2
11. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativa	1
b) Para dictaminar minutas	3
12. AGENDA POLÍTICA	2
TOTAL	61

1. OFICIOS

a) De la Comisión Nacional del Agua.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subdirector General	Remite informe por entidad federativa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2009 de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

b) De la Cámara de Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Vicepresidente	Remite Acuerdo por el que convoca a la conformación de una Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano.	Junta de Coordinación Política

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Procuraduría General de la República	Director de Control de Averiguaciones Previas de la Zona Centro	Por el que se solicita información sobre cajas de ahorro que actúan en los estados de Puebla y Nuevo León, suscrito por el Sen. Alejandro González Yañez (PT) el 22 de diciembre de 2009 y aprobado el 20 de enero de 2010.	Promovente, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publique la distribución geográfica de los recursos del Fondo de Inversión para las Entidades Federativas y del Fondo de Aportaciones Múltiples, de los ramos 23 y 33, respectivamente, considerando una calendarización dentro del primer semestre 2010, presentado por el Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI) el 27 de enero de 2010 y aprobado en la misma fecha.	Promoventes, para su conocimiento
3	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Por el que se solicita a la Secretaría de Salud un informe sobre medidas para el resguardo y buen uso de vacunas y medicamentos de emergencia, suscrito por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 13 de enero de 2010 y aprobado el 27 de enero del mismo año.	
4	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Director General del Programa de Infraestructura Básica	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a iniciar la construcción de tramos carreteros en Oaxaca, suscrito por el Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) el 20 de enero de 2010 y aprobado el 27 de enero del mismo año.	
5	Servicio de Administración Tributaria	Administrador General de Aduanas	Relativo al Programa Frontera 2012 y el Sistema de Supervisión y Control Vehicular, y por el que se solicita información del Puerto Fronterizo Otay II, suscrito por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 22 de diciembre de 2009 y aprobado el 20 de enero de 2010.	

3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Javier Duarte de Ochoa (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 16 de febrero de 2010. (Distrito 16, Veracruz)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia por la inclusión de un cuadro con la imagen de la primera mujer diputada federal: Aurora Jiménez de Palacios, en el vestíbulo del auditorio del edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, dentro del marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Acuerdo: ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados se pronuncia por la inclusión de un cuadro con la imagen de la primera mujer diputada federal: Aurora Jiménez de Palacios, en el vestíbulo del auditorio del edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.	a) Aprobados en votaciones económicas. b) Comuníquense. Publicación en GP: 17 de febrero de 2010.
2	Por el que se solicita a las autoridades federales y estatales a que intensifiquen las labores de investigación de los asesinatos de periodistas que han sido radicados bajo su jurisdicción y que aún se encuentran pendientes de resolver. Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, para que en el ámbito de su competencia intensifique las labores de investigación necesarias para resolver los asesinatos de periodistas que han sido radicados bajo su jurisdicción y que aún se encuentran pendientes de resolver, así como de aquellos sobre los que le corresponde dar seguimiento en las entidades federativas. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal y de los estados de la república, para que, a través de sus procuradurías de Justicia, atiendan de manera expedita las investigaciones y se esclarezcan las muertes de periodistas que hayan ocurrido en sus respectivas jurisdicciones, asimismo, para que generen las condiciones de seguridad necesarias para que todos los periodistas puedan ejercer plenamente su labor informativa.	

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 7 y 8 de la <u>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que el impuesto a los Depósitos en Efectivo efectivamente pagado en el ejercicio de que se trate, será acreditable contra otras contribuciones federales a cargo en dicho ejercicio.
2	Que reforma el artículo 45 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.	Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN)	Comisión de Equidad y Género	Facultar a la Secretaría de Educación Pública para desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la "comprensión adecuada" de la paternidad y la maternidad responsables, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombre y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> , de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)	Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública	Facultar al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para analizar las finanzas públicas federales, mismo que coordinará los trabajos encomendados en relación a la evaluación del gasto público federal y seguimiento y análisis de las reglas de operación y de la aplicación cotidiana de éste, generando información a las Cámaras y comisiones del Congreso de la Unión de forma objetiva, imparcial y oportuna. Crear el Comité de Evaluación de la Cámara de Diputados que se integrará por los diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como la de Presupuesto y Cuenta Pública y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como secretariado técnico el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el objeto de brindar a las comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados información objetiva, oportuna e imparcial, para la discusión legislativa. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer un sistema electrónico, en el cual se reflejarán los movimientos diarios de ejecución de gasto del Decreto de Presupuesto de Egresos vigente, así como de las disposiciones normativas que al efecto expida, para uso de la Cámara de Diputados, de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Establecer que la información que contribuya a la comprensión del proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser remitida en un plazo que no excederá de quince días hábiles.
4	Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.	Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)	Comisión de Puntos Constitucionales Por acuerdo de la Mesa Directiva del 25/02/10 (G.P. 05/03/10) se modificó el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales , con opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano	Establecer que los municipios que sean integrantes de las zonas metropolitanas reconocidas por los "organismos competentes", deberán incluir en sus planes de desarrollo municipal un capítulo sobre desarrollo metropolitano.
5	Que reforma el artículo 135 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer el procedimiento mediante el cual se podrá elaborar un nuevo texto constitucional, el cual iniciaría con la aprobación de la ley de consulta, la que contendrá el proyecto de texto constitucional que haya sido aprobado previamente por la Ponencia Constitucional (integrada por la mitad

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	del número de legisladores que conforman la Comisión Permanente), la cual requerirá ser aprobada por la mayoría absoluta de los individuos presentes en cada Cámara de Congreso, por el 50% más uno de las legislaturas locales y por lo menos el 50% más uno de los integrantes del padrón electoral, dicha ley no podrá ser observada por el Ejecutivo Federal y no requerirá de promulgación; a efecto de que el Congreso de la Unión convoque a una Asamblea Constituyente (integrada por 500 diputados) la cual se instalará un mes después de celebrada la consulta. Dicha Asamblea contará con seis meses para discutir y en su caso, aprobar por las dos tercera partes de los legisladores integrantes, el proyecto, el cual, en caso de ser aprobado, se someterá a referéndum que será calificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6	<p>Que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer que en el proyecto de Presupuesto de Egresos, se deberán prever los presupuestos mínimos para el fomento a la ciencia y tecnología con el fin de construir reservas presupuestales incrementales que impulsen la investigación y desarrollo en agrotecnología, educación, robótica, energía, hidroelectricidad, biodiversidad, medio ambiente y cambio climático.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Crear la figura de Presupuesto de Gastos Fiscales, el cual será el monto anual que con un objetivo económico o social, deje de recaudar el erario federal por concepto de tasas diferenciadas en los distintos impuestos; exenciones; subsidios y créditos fiscales; condonaciones; facilidades administrativas; estímulos fiscales; deducciones autorizadas; tratamientos y regímenes especiales establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal y cualquier otro concepto que autorizado en alguna Ley Federal, signifique una disminución en la recaudación del erario federal, y que será aprobado junto con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 212 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Incluir en la definición de "servidor público", a las personas que presten sus servicios en organismos a los cuales la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social</p>	<p>Eliminar el monto máximo de salarios mínimos para exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta, en lo referente a pensiones.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social</p>	<p>Establecer, en el caso de que el asegurado haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio, por causas no imputables a él, que podrá realizar las aportaciones que sean necesarias para completar el mínimo de semanas de cotización exigidas para acceder a una pensión por jubilación o por edad.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que adiciona un artículo 32 a la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá incluir en un capítulo específico los resultados de las diversas evaluaciones a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, incluyendo un resumen ejecutivo que tendrá especial énfasis en el impacto de cada programa, identificando las relaciones teóricas de causa-efecto entre los componentes del programa y los cambios en la situación de los beneficiarios y que con la opinión del Consejo señale específicamente las acciones de corrección, modificación, adición, reorientación o suspensión total o parcial que se deban llevar a cabo en dichos programas.</p>
12	<p>De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "<u>Dolores Hidalgo "Iguala de la Independencia".</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Esteban Albarrán Mendoza (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de las ciudades Dolores Hidalgo e Iguala de la Independencia.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>En los casos de controversias constitucionales, incluir dentro de los supuestos de declaración de invalidez con efectos generales, la impugnación de las disposiciones generales de la Federación, del Distrito Federal y sus delegaciones y eliminar la referencia a los incisos relativos al Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión; aquél y cualquiera de las Cámaras de éste, dos poderes de un mismo Estado, y dos órganos de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales.</p>
14	<p>Que reforma los artículos 74, 76 y 109 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados para ratificar los nombramientos de los secretarios de Desarrollo Social; Salud; Educación Pública; Trabajo y Previsión Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Seguridad Pública. Facultar al Senado para ratificar los nombramientos de los secretarios de Gobernación, Economía, Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores. Considerar al Presidente de la República, Secretarios de Estado, diputados federales y locales, senadores, gobernadores, asambleístas del Distrito Federal, presidentes municipales, regidores, síndicos y jefes delegacionales, como servidores públicos sujetos a revocación de mandato, para lo cual se prevé el procedimiento requerido.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI)</p>	<p>Comisión de Comunicaciones</p>	<p>Establecer que los concesionarios y permisionarios de telefonía celular cobrarán el tiempo exactamente usados por el usuario, teniendo al segundo como base de la unidad de medida para el cobro de la tarifa debiendo especificar en los estados de facturación la cantidad de llamadas realizadas, el tiempo en minutos y segundos consumidos, y la cantidad a pagar que del tiempo utilizado. Sancionar a los concesionarios y permisionarios con multa de 2,000 a 20,000 salarios mínimos cuando no se cobre el tiempo exactamente usado.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación</p>	<p>Explicitar lo relativo a la integración de la Cámara de Diputados, adoptando la modalidad de "porcentajes mayores" (aquellos candidatos contendientes en la elección interna de mayoría relativa que hayan quedado en segundo lugar), que para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional, se deberá verificar con base en las listas regionales que presenten los partidos políticos para las circunscripciones plurinominales por la modalidad de porcentajes mayores de manera alternada.</p>
17	<p>Que reforma el Artículo 101 de la <u>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Explicitar que los productos que contengan organismos genéticamente modificados, autorizados por la Secretaría de Salud, indistintamente del gen o genes y su grado de modificación, deberán ser rotulados con la etiqueta "este producto es transgénico o contiene ingredientes transgénicos".</p>

* Sin intervención en Tribuna.

6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se establecen las características de cinco monedas de plata, relativas al Complejo Arquitectónico de "Chichén Itzá".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Establecer las características de cinco monedas de plata pura, relativas a Chichén Itzá.</p>	Primera Lectura
2	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se establecen las características de cuatro monedas de oro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Establecer las características de cuatro monedas de oro de conformidad con el artículo 2o.-Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos</p>	
3	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se establecen las características de una moneda de oro y dos de plata, Conmemorativas del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional" y dos monedas de plata conmemorativas al "Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Establecer las características de: -Una moneda de oro, conmemorativa del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; -Dos monedas de plata conmemorativas del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y -Dos monedas de plata conmemorativas del centenario del inicio de la Revolución Mexicana</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.	Que reforma el artículo 164 de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN) el 21 de febrero de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 24 de febrero de 2009. Propuesta: Establecer el derecho de los indígenas que no sepan leer el idioma español a que en los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas las autoridades deberán considerar los usos y costumbres de los pueblos o comunidades indígenas a los que pertenezcan mientras no contravengan disposiciones constitucionales o de ley. Las promociones que los indígenas hicieren en su lengua, no necesitarán acompañarse de traducción al español y será el tribunal quien lo hará de oficio. El tribunal realizará una versión sintetizada de los puntos esenciales de las actuaciones y de la sentencia dictadas por él, en la lengua o variantes dialectales de la que se trate; en caso de existir contradicción entre la traducción y la resolución, se estará a lo dispuesto por ésta última. Cuando se requiera el tribunal asignará gratuitamente a los indígenas un defensor y un traductor que conozca su cultura, su lengua y el idioma español.	
5	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.	Que reforma el artículo 64 de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Guillermo Padrés Elías (PAN) el 13 de marzo de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de abril de 2009. Dictamen a discusión presentado el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados del 15 de abril de 2009. Propuesta: Establecer que el núcleo de población ejidal podrá aportar tierras de la zona de urbanización con destino específico al municipio o entidad correspondiente con la intervención de la Procuraduría Agraria, la cual generara derechos de propiedad a favor de la entidad de que se trate, siempre y cuando sean destinadas a servicios públicos; en caso de que no se utilicen para el servicio público, procederá juicio de reversión a favor del núcleo ejidal.	Primera Lectura
6	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.	Que reforma los artículos 2, 5, 29, 48 y 59 de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Espinosa Piña (PAN) a nombre propio y de los Dips. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, Ma. Elena de las N. Noriega Blanco Vigil, Felipe Díaz Garibay y Martha Angélica Romo Jiménez (PAN) el 16 de julio de 2008. (LX Legislatura) Propuesta: Establecer que dentro del ejercicio de los derechos de propiedad, en relación con la protección al patrimonio arqueológico contenido en la Ley mencionada, se aplicará de manera supletoria la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.	

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.	Que adiciona el Capítulo XXIV "De las Franquicias Postales", con los artículos 69, 70, 71 y 72 a la Ley del Servicio Postal Mexicano. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de febrero de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por los Sens. Rosalinda López Hernández y el senador Jesús Garibay García (PRD) el 4 de marzo del 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2009.	a) En votación económica se le dispensó la Lectura. b) Se dio cuenta con fe de erratas de la Comisión.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE										
-	- - - - -	<p>Dictamen a discusión presentado el 8 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 13 de octubre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Incluir un capítulo XXIV denominado "De las franquicias postales", donde estarán explicitados los casos conforme a los cuales se podrán establecer franquicias postales, así como los lineamientos a los que habrán de sujetarse los convenios que den origen a dichas franquicias, las obligaciones para los beneficiarios y el mecanismo de financiamiento al que se podrá acceder en su caso. Asimismo, establecer que las franquicias postales sólo podrán referirse al servicio gratuito para los beneficiarios de envío ordinario dentro del territorio nacional.</p> <p>Intervención: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>c) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 381 votos y 8 abstenciones.</p> <p>d) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>										
2	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Que declara al 12 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Juventud".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presenta por la Dip. Alma Hilda Medina Macías (PAN) a nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del (PAN), el 25 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 28 de enero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Instaurar como el "Día Nacional de la Juventud", el 12 de agosto de cada año.</p> <p>Intervenciones:</p> <table border="0"> <tr> <td>Por la Comisión:</td> <td>Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Para hablar en pro:</td> <td>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)</td> <td>Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)*</td> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Angel Aguirre Herrera (PRI)</td> <td></td> </tr> </table> <p>*Propuso adición</p>	Por la Comisión:	Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN)	Para hablar en pro:	Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)	Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)	Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)*	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Dip. Angel Aguirre Herrera (PRI)		<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta de la Dip. Castillo Juárez</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 383 votos y 12 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
Por la Comisión:	Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN)												
Para hablar en pro:	Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)												
Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)	Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)												
Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)*	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)												
Dip. Angel Aguirre Herrera (PRI)													
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 27 de marzo de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2008. Proyecto de decreto presentado el 6 de noviembre de 2008. Aprobado por 71 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 11 de noviembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) deberá requerir a la Secretaría de Economía medidas de regulación o restricción a la exportación o importación de especímenes de la flora y fauna silvestres nativos o exóticos, cuando éstas pudieran causar un perjuicio para su preservación y aprovechamiento, de tal forma que esta ya no será una facultad de las dependencias de la Administración Pública Federal. Definir "Especie exótica invasora" y "Legítimo poseedor", prohibiendo su liberación o introducción a los ecosistemas naturales. Asimismo, como obligación de la SEMARNAT determinar, mediante normas oficiales mexicanas, las listas de Especies exóticas invasoras.</p> <p>Intervención: Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 375 votos y 7 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>										

b) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar las reglas de operación del programa especial concurrente en el consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de garantizar mayor accesibilidad a los programas de combate de la pobreza y al desarrollo productivo de capacidades y generación de empleos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI), a nombre propio y suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que, en un ejercicio de participación democrática y con la finalidad de garantizar una mayor accesibilidad a los programas de combate a la pobreza, al desarrollo productivo, de capacidades y generación de empleos, sean revisadas las Reglas de Operación del Programa Especial Concurrente al seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.</p>	
2	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 16 de febrero de 2010</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, modifique las reglas de operación de los programas comprendidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), a fin de que se garantice que los recursos presupuestales se entreguen oportunamente; simplificar los mecanismos y trámites para la obtención de los fondos; se establezcan procedimientos de asignación del presupuesto que garanticen su canalización a la producción de básicos y estratégicos para coadyuvar el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por los Dip. Rigoberto Salgado Vázquez, Vidal Llerenas Morales y Emiliana Velásquez Esquivel (PRD), el 8 de septiembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se exhorta al ejecutivo Federal, que por medio de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se comprometa a derogar dentro de las Reglas de Operación, al Comité Técnico Nacional, a efecto de retomar los principios que establecen en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tomando como máxima autoridad al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural sustentable. SEGUNDO.- Entregue oportunamente los apoyos de los diversos Programas y simplificar los mecanismos administrativos y burocráticos para obtener los fondos y créditos disponibles para el sector de manera clara y oportuna, aplicando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, favoreciendo a la población en condiciones de marginación y productores de productos básicos y estratégicos. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que los programas del Programa Especial Concurrente operen bajo un esquema integrado con las dependencias relacionadas, en la que se incluya un acompañamiento de los productores en todas las etapas del proceso al acceso de los apoyos o fondos dirigidos a este sector. CUARTO.- Se exhorta a las dependencias del Ejecutivo Federal que integren el Programa Especial Concurrente, elaboren una estrategia que establezca los plazos que determinan, no sólo la apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes, si no también todo el proceso de dictaminación, aprobación y la entrega de los recursos. QUINTO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a informar a la brevedad a esta soberanía sobre las acciones que, en su caso, se deriven de esta propuesta.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 16 de febrero de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, las Universidades Agropecuarias del País y el Colegio de Postgraduados, implementen de manera inmediata la revisión y actualización de los paquetes tecnológicos agropecuarios y acuícolas del país, a fin de efficientar e incrementar la productividad del sector primario y evitar pérdida de recursos en el Campo Mexicano.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI), a nombre propio y de los Dips. Cruz López Aguilar (PRI), Fermín Montes Cavazos (PRI) y Armando Ríos Piter (PRD), el 20 de octubre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Que la Comisión de Agricultura y Ganadería de acuerdo al estudio y análisis llevado a cabo exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), las Universidades Agropecuarias del país y el Colegio de Post-Graduados, implementen de manera inmediata la revisión y actualización de los paquetes tecnológicos agropecuarios y acuícolas del país, con el objeto de efficientar e incrementar la productividad del sector primario y evitar la pérdida de aproximadamente 16,000 millones de pesos anuales en el Campo Mexicano. SEGUNDO.- Que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que provea de los recursos suficientes para la implementación de dicho proceso de análisis y actualización, para que el próximo año, se tengan los nuevos Paquetes Tecnológicos y se garantice su transferencia a todos los productores mexicanos. TERCERO.- Que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a la brevedad posible se inicien los trabajos para la formalización del nuevo Sistema Nacional de Extensionismo Rural, y quede implementado en un plazo no mayor a tres años, para que sirva a la reorientación de las capacidades en forma directa a los productores y usuarios de los programas que inciden en el Sector</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
4		<p>Para exhortar a los Gobiernos Federal y Estatales, garanticen a la población campesina su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural y se aporten de manera emergente los recursos financieros que conformen un subsidio que permitan en el 2010 la adquisición de insumos agrícolas básicos, particularmente a los trabajadores del campo afectados por la sequía atípica en el Estado de Guerrero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI), a nombre de los diputados priistas guerrerenses el 6 de octubre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta a los Gobiernos Estatales y Federales a garantizar a los campesinos su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural, y a aportar de manera urgente recursos financieros que formen un subsidio que permita en 2010, adquirir insumos agrícolas básicos, particularmente a los afectados por la sequía atípica, puntualizando la crítica situación de los productores del Estado de Guerrero.</p>	
5		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a los titulares de los Ejecutivos Locales y a los Consejeros Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, respeten la participación ciudadana y fortalezcan la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados al Desarrollo Rural.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) el 8 de octubre de 2009.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a los titulares de los Ejecutivos Locales y a los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, a respetar la participación ciudadana y fortalezcan la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados al desarrollo rural.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 16 de febrero de 2010</p>	<p>Para exhortar a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Soberanía, conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, realicen un Foro de consulta en materia de ingeniería genética de organismos genéticamente modificables, con los grupos interesados sobre el tema, especialistas e investigadores públicos y privados.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI), el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como Positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Comisión, conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, para realizar un foro de consulta en materia de ingeniería genética con organismos genéticamente modificables. SEGUNDO.- Que la Comisión de Agricultura y Ganadería en coordinación con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria invite a participar a este foro a los productores rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, universidades y toda persona física o moral que tenga interés en el tema. TERCERO.- Que se implemente la temática sobre la experimentación con organismos genéticamente modificables, conservación de germoplasma y transgénicos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>

Nota: El Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) intervino para hablar en contra de los dictámenes.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Congreso del estado de Baja California Sur, realicen las acciones conducentes para evitar la venta del predio denominado "Punta Belcher" en el municipio de Comondú.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Congreso de Baja California Sur a efecto de que, en defensa del patrimonio de los sudcalifornianos y con arreglo a lo mandado en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y el marco normativo que de ella se desprende, tenga a bien resolver como improcedente la iniciativa de decreto mediante el cual el titular del Ejecutivo de Baja California Sur solicita autorización para promover, licitar y, en su caso, enajenar a título oneroso una fracción de predio Punta Belcher, situado en la isla Bahía Magdalena, de Comondú.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al secretario de Gobernación, en razón de lo mandado en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que realice en el marco de su competencia las acciones necesarias para evitar que el predio Punta Belcher, situado en la isla Bahía Magdalena, de Comondú, Baja California Sur, sea enajenado por el gobierno del estado.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Gobernación a llevar a cabo las gestiones conducentes a que la isla Bahía Magdalena sea declarada área natural protegida.</p>
2	<p>Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2010.</p>	<p>Para que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le haga llegar una felicitación a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guadalajara con motivo de sus setenta y cinco aniversario.</p> <p>Se turnó a la Mesa Directiva.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace una respetuosa solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el marco de sus facultades de apoyo de la educación nacional y en reconocimiento de la responsabilidad de las instituciones públicas y privadas de promover la educación como una forma de lograr la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, salude y felicite a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guadalajara con motivo del 75 aniversario de su fundación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Pedro Jiménez León (Convergencia)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que explique en el ámbito de su competencia, las causas que provocaron las inundaciones en el estado de Tabasco, durante 2007, 2008 y 2009, así como las recientes inundaciones registradas en el Distrito Federal, estados de México y Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Solicitar la comparecencia del ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua, ante las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de Recursos Hidráulicos; Presupuesto y Cuenta Pública; y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; a fin de que explique en el ámbito de su competencia, las causas que provocaron las inundaciones en Tabasco, durante 2007, 2008 y 2009; y las recientes registradas en el Distrito Federal, estado de México y Michoacán; y exponga las políticas y acciones que ha aplicado para evitar que vuelvan a suscitarse nuevas inundaciones.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortar a la honorable Cámara de Diputados para que en el caso del estado de Tabasco, se instale una mesa de trabajo plural e incluyente en la que participe el gobierno federal; el gobierno del estado; los presidentes municipales; el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el director de la Comisión Nacional del Agua; el Congreso local; instituciones de educación superior; las cámaras empresariales y representantes de la sociedad civil; a fin de dar seguimiento a las obras del Plan Hídrico, e impulsar acciones conjuntas que eviten nuevas inundaciones en el estado.</p>
4	<p>Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Comisión Reguladora de Energía, reestructuren las tarifas en favor de los usuarios del estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta la Comisión Federal de Electricidad, y a las Secretarías de Economía, y de Energía, con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, a formular con urgencia una propuesta que permita ajustar y reestructurar las tarifas para el subministro y la venta de energía eléctrica vigentes en San Luis Potosí, y de manera inmediata dicha propuesta sea presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su respectiva aprobación y ejecución.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta la Comisión Federal de Electricidad, y a las Secretarías de Economía, de Energía, y de Medio Ambiente a formar con la mayor brevedad un grupo de trabajo para la revisión de los criterios tarifarios para el cobro del servicio de energía eléctrica de uso doméstico, con la finalidad de que instauren mecanismos para ajustar, reestructurar y reducir las tarifas eléctricas para realizar cobros justos a los que menos tienen y coadyuvar al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los mexicanos. Los estudios por realizar deberán tomar en cuenta los efectos ocasionados por el cambio climático que están afectando al país. Para ello, la Secretaría de Medio Ambiente proporcionará toda la información que al respecto tenga en su poder.</p>
5	<p>Dip. Oscar García Barrón (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobernadores de los estados de Durango, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero, a integrar con las dependencias y entidades federales y estatales involucradas, mesas de diálogo, para que con la participación de los legisladores de la Comisión de Reforma Agraria, atiendan la problemática social, agraria y ambiental de los municipios, ejidos y comunidades que se citan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta al titular del Ejecutivo federal y a los gobernadores de Durango, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero a integrar con las dependencias y las entidades federales y las estatales involucradas mesas de diálogo para que con la participación de los legisladores de la Comisión de Reforma Agraria atiendan la problemática social, agraria y ambiental de los ejidos y comunidades de Nazas y Lerdo, Durango; Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua; los municipios de la zona lacandona, en Chiapas; y Santiago Yaveo, Oaxaca.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta a los secretarios de Gobernación y de Seguridad Pública del gobierno federal; a los gobernadores de Durango, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero; y a los alcaldes de los municipios citados en el acuerdo primero, y de la zona lacandona donde se localizan los conflictos, para que en sus acciones de gobierno interior y de seguridad pública, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, favorezcan en lo posible la seguridad y la paz social de estas regiones.
6	Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (PRI) Y suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.	Por el que se solicita se reinstale la Mesa de Diálogo de la H. Cámara de Diputados con el Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se solicita a esta honorable Cámara de Diputados que se reinstale la mesa de diálogo del movimiento por la soberanía alimentaria y energética, los derechos de los trabajadores y las libertades democráticas con la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura. SEGUNDO.- Los diputados que conformen la mesa de diálogo se propone que sean miembros de las siguientes comisiones ordinarias de esta Cámara: Agricultura y Ganadería; Reforma Agraria; Desarrollo Rural; Educación Pública y Servicios Educativos; Energía; Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Desarrollo Social; Salud; Trabajo y Previsión Social; y Gobernación.
7	Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 4 de febrero de 2010.	Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) preserve su responsabilidad respecto a las guarderías subrogadas Se turnó a la Comisión de Seguridad Social.	ÚNICO.- Se exhorta al director general del IMSS para que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 89 en relación con los artículos 201, 202, 204 y 213, todos de la Ley del Seguro Social, el IMSS dé marcha atrás a su ilegal pretensión de deslindarse de sus responsabilidad respecto a los convenios de subrogación del servicio de guarderías; por lo que deberá seguir respondiendo por su calidad y seguridad.
8	Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010 y 17 de febrero de 2010	Relativo a realización de un homenaje a las personas de 100 años o más, con motivo de la celebración del centenario de la revolución mexicana, así como la realización de una campaña nacional permanente para regularizar a los adultos mayores ante el Registro Civil de forma gratuita. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de las dependencias que integran el órgano de gobierno del INAPAM; que son las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social; de Hacienda y Crédito Público; de Educación Pública; de Salud; de Trabajo y Previsión Social; para que por conducto del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los gobiernos de los estados y municipios para que se realice una campaña nacional permanente y regularizar a los adultos mayores ante el registro civil de forma gratuita, se realice la investigación de su registro, su acta de nacimiento y su constancia de domicilio. SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a los gobernadores de los 31 estados de la República Mexicana, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Cámaras de Diputados locales de los 31 estados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que por conducto del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que realicen en sus jurisdicciones un homenaje a los centenarios; como celebración del centenario de la Revolución Mexicana; un homenaje a las personas de 100 años o más que residan en sus estados. TERCERO.- Se solicita a los compañeros diputados y diputadas, para que donemos mil pesos cada uno, para que el monto de lo recaudado sea dividido en partes iguales entre los 32 homenajeados en ceremonia solemne en este recinto parlamentario, el día que sea aprobado para su realización.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 9 de febrero de 2010.</p>	<p>Relativo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la NOM-059-SEMARNAT-2001, con las modificaciones acordadas por el Grupo Técnico de Trabajo, para la recategorización de riesgo de las especies de manglares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a la NOM-059-SEMARNAT-2001, especies nativas de México de flora y fauna silvestres - categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - lista de especies en riesgo. Con la recategorización de protección de las especies de manglar de "sujetas a protección especial" a "amenazadas", actuando con transparencia y legalidad conforme las disposiciones y modificaciones realizadas por el Grupo Técnico de Trabajo y a la manifestación de impacto regulatorio.</p>
10	<p>Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la STPS, vigile el cumplimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en torno al conflicto minero en Cananea.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al secretario del Trabajo a efecto de que en cumplimiento de la fracción VIII del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigile el cumplimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en torno al conflicto minero en Cananea, absteniéndose de emitir notificaciones a petición expresa de la Compañía Mexicana de Cananea, SA de CV.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al secretario del Trabajo a realizar cuanto antes un peritaje de sustancias químicas y explosivos en los polvorines de la mina Mexicana de Cananea, SA de CV, en coordinación con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con personal de emergencia sindicalizado y con académicos e investigadores de la División de Ingenierías Civil y Geomática y de Ciencias de la Tierra del Departamento de Geofísica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que determinen peligrosidad y acciones a seguir.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Secretario del Trabajo a efecto de que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal reconvenga a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y ésta notifique la participación de personal sindicalizado, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México en número paritario para ingresar a las instalaciones de la mina de Cananea que explota la compañía Mexicana de Cananea, SA de CV.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al secretario del Trabajo a vigilar la legalidad y corrección de los trabajos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el sentido de llamar en número exacto, preciso e indispensable particularmente de policías y fuerzas castrenses federales para realizar tareas preventivas en las instalaciones de la mina de Cananea y a evitar roces e intimidaciones derivadas de una atropellada gestión del Ejecutivo federal en el conflicto laboral.</p>

9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</p> <p>A nombre del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Para constituir un grupo de trabajo de alto nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para crear una estrategia y un programa eficaz en materia de atención y prevención de las adicciones.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Que se cite a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de Salud, de Seguridad Pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República, el Sistema de Administración Tributaria y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para realizar la integración de un grupo de trabajo interinstitucional entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de elaborar y formalizar un Programa Nacional contra las Adicciones, que comprometa a todas las instituciones y niveles de gobierno.</p> <p>SEGUNDO.- En dicho grupo de trabajo de alto nivel participaran dos legisladores integrantes de las mesas directivas de cada una de las comisiones, cuya atribución corresponda con las dependencias convocadas.</p> <p>TERCERO.- Este grupo de trabajo tendrá, entre sus atribuciones y en el marco de sus respectivas competencias legales y jurisdicciones, la elaboración de un Programa Nacional para la Atención y Prevención Integral de las Adicciones. Dicho programa considerará acciones en los rubros de educación, de salud, comunicación, participación social, justicia, seguridad pública; una estrategia de financiamiento y la creación de estímulos fiscales a la acción de la sociedad civil, además de definir las reformas legislativas y administrativas que se consideren necesarias.</p> <p>CUARTO.- El programa acordado deberá contar con instrumentos de verificación de resultados a corto, mediano y largo plazos, consistentes, entre otros, en indicadores de resultados, calendario de acciones, compromisos y responsabilidades.</p>

10. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI) , suplente del Dip. Javier Duarte de Ochoa (Distrito 16, Veracruz)	Para acompañarlos en la toma de sus protestas de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. María Isabel Pérez Santos (PRI), Luis Antonio Martínez Armengol (PRI), Patricio Chirinos del Ángel (PRI), José Narro Céspedes (PRD), Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD), Samuel Herrera Chávez (PRD), Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) y Elsa María Martínez Peña (NA).
2	Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD) , suplente de la Dip. María Guadalupe Silerio Núñez (1ª Circunscripción, Durango)	

11. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. José Oscar Aguilar González (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	<p>Que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el Dip. Horacio Emigdio Garza Garza (PRI) el 26 de marzo de 2009.</p> <p>Que adiciona un artículo 2-B a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los Sens. Ramiro Hernández García, Carlos Lozano de la Torre, Francisco Herrera León y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 18 de marzo de 2009.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2010.</p>	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

a) Para dictaminar minutas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales	Que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida el 15 de diciembre de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2010.	Se formuló la excitativa
2	Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI)	Senado de la República	Que crea la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria, recibida en la Cámara de Senadores el 4 de abril de 2006. Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2010.	Cámara de Senadores
3	Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)		Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, denominado "De los delitos cometidos contra la libertad de expresión", recibida en la Cámara de Senadores el 14 de abril de 2009. Publicación en GP: Anexo V. 16 de febrero de 2010.	

* Sin intervención en Tribuna.

12. **AGENDA POLÍTICA**

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Comentarios con relación a las inundaciones que han afectado a diversas regiones del territorio nacional en los pasados días. Intervenciones: Dip. María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)
2	Dips. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PRD)	Comentarios sobre terminación de la relación laboral de los mineros del Municipio de Cananea, Sonora. Intervenciones: Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI)

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	18 de febrero de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>